



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 098 -2011-MPSM

Tarapoto, 21 de Abril de 2011.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de Marzo de 2011, el Informe N° 040-2011-OAJ/MPSM, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Ratificación de Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA de la Municipalidad Distrital de Shapaja; y,

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 0212-2010/A-MDSH-RSM y el Oficio N° 0019-2011-ALS/MDSH, la Municipalidad Distrital de Shapaja solicita a la Municipalidad Provincial de San Martín, la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 003-2010-A/MDSH/RSM que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Shapaja,

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 40º establece que las Ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción, para su vigencia.

Que, con Informe N° 040-2011-GPP-MPSM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que la Municipalidad Distrital de Shapaja ha cumplido con presentar la estructura de costos y la sustentación legal de cada uno de los procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos, siendo procedente su aprobación,

Que estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, por mayoría,

ACORDÓ:

Artículo Único.- RATIFICAR el contenido de la Ordenanza Municipal N° 003-2010-A/MDSH/RSM, de la Municipalidad Distrital de Shapaja, mediante el cual se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, al haberse cumplido con los requisitos exigibles para su ratificación según lo actuado en el expediente administrativo que sirve de sustento al presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grunden Jiménez
ALCALDE

